DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Thelma Patricia Caballero Sánchez
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	3.009.402
GERENCIA:	General de Impuestos Internos
DIRECCIÓN:	Dirección General de Recaudación y de Asistencia al Contribuyente
COORDINACIÓN:	Coordinación de Servicios al Contribuyente
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	N/A

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000157573M

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: Pilar - Departamento de Ñeembucú

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 21-sept-26

Hasta: 25-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Auditoria Interna del Sistema Integrado de Gestión bajo la Norma ISO:9001 y la Norma de Requisitos Mínimos para su Sistema de Control Interno MECIP:2015, tareas desarroladas en la Administracion de Aduana de Pilar.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente
Coordinación de Servicios al Contribuyente
DNIT

Fecha de Emisión: 30/09/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"